

PROCESO: EJECUTIVO DE ALIMENTOS
DEMANDANTE: FARIDE MORALES RODRÍGUEZ
DEMANDADO: LUÍS ANÍBAL GALLEGU CUERVO
RADICACIÓN: 2012-00135-00

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 16 de marzo de 2017. Al Despacho el presente proceso para lo pertinente. Sírvaselo proveer.


LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

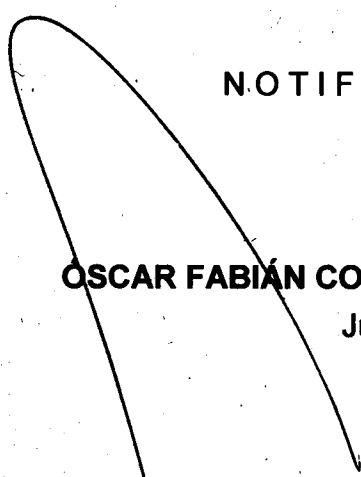
Villavicencio, veintidós (22) de marzo de dos mil diecisiete (2.017)

Teniendo en cuenta que se allegó por parte del Ejército Nacional la información solicitada mediante oficio No. 156, la cual fue ordenada en audiencia celebrada el día 23 de enero del 2017, el Despacho dispone lo siguiente:

Fijar fecha para que tenga lugar la audiencia prevista en los artículos 372 y 373 del Código General del Proceso, para la hora de las 2:00 P.M. del día 18 del mes de MAYO del año 2017, la que se realizará en la sala de audiencias **No. 24** ubicada en el segundo piso de la Torre B, del Palacio de Justicia de esta ciudad.

Se cita a las partes para que asistan a la diligencia a rendir interrogatorio, a conciliación y demás asuntos relacionados con la audiencia y, se les advierte a éstos y a sus apoderados que la no concurrencia a la audiencia, se le impondrá multa de cinco (5) salarios mínimos, excepto en caso de justificación que fundamente fuerza mayor o caso fortuito, conforme al inciso 3° del numeral 3° del art. 372 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE


OSCAR FABIÁN COMBARIZA CAMARGO

Juez

NB/


JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La presente providencia se notificó por ESTADO No. <u>22</u> del <u>23 MAR 2017</u>
LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ Secretaria